

7.5. VARIOS

CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE GANADERÍA

CVE-2019-11533 *Información pública del Proyecto de Orden por la que se regula la Campaña de Saneamiento Ganadero en la Comunidad Autónoma de Cantabria.*

Por parte de la Dirección General de Ganadería se está tramitando el Proyecto de Orden por la que se regula la Campaña de Saneamiento Ganadero en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Las medidas contenidas en la citada Orden han permitido seguir avanzando en el control de las enfermedades de los programas de erradicación. No obstante, una situación de baja prevalencia sostenida de las enfermedades objeto de erradicación, aconseja aplicar nuevas medidas de intervención y control, al amparo de las posibilidades que habilita los Planes Nacionales de Erradicación basados en la Directiva 64/432/CEE.

Por todo lo anterior, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 133 de la Ley de Cantabria 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común, se somete dicho proyecto de Orden a un período de información pública por un plazo de 15 días, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, plazo durante el que podrán presentarse cuantas alegaciones y observaciones se consideren oportunas dirigiéndolas a la Dirección General de Ganadería de la Consejería de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente del Gobierno de Cantabria.

El proyecto podrá consultarse, en horas de oficina, en la Dirección General de Ganadería y en la página web del Gobierno de Cantabria (www.cantabria.es).

Santander, 26 de diciembre de 2019.
La directora general de Ganadería,
Beatriz Fernández Quintana.

[2019/11533](#)